

## **RESOLUCIÓN DE AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER 2021**

La Federación Española de Triatlón tras evaluar las solicitudes presentadas en fecha, para el acceso a las <u>Becas "Universo Triatlón"</u> y <u>Becas "Universo Paratriatlón"</u> con el fin de promover la competición nacional e internacional de nuestras deportistas resuelve que las beneficiarias en los diferentes grupos de ayudas son las siguientes deportistas:

## **GRUPO 1**

1MIRIAM CASILLAS	5.000€
2ANNA GODOY	5.000€
3SARA PÉREZ	4.000€
4XISCA TOUS	3.000€
5 SARA GUERRERO	3.000€
6MARTA PINTANEL	2.000€
7IRATXE ARENAL	2.000€
8MARÍA CASALS	1.500€
9HELENA MORAGÁS	1.500€
10NOELIA JUAN	1.000€
11IRIA RODRÍGUEZ	1.000€
12NATALIA CASTRO	1.000€
13MARINA MUÑOZ	1.000€

## **GRUPO 2**

1SUSANA RODRÍGUEZ	5.000€
2EVA MORAL	5.000€
3RAKEL MATEO	5.000€

## **GRUPO 3**

1ANDREA MIGUELEZ	1.500€
2CRISTINA MIRANDA	1.500€

**OBLIGACIONES DE LA DEPORTISTA BENEFICIARIA:** se debe enviar **previamente la documentación de forma electrónica** a la siguiente dirección <u>direcciontecnica@triatlon.org</u> (dentro del plazo establecido) los gastos ocasionados acorde a la naturaleza de las becas, pudiendo la FETRI reservarse el derecho a modificar la cantidad a percibir si no se cumple la naturaleza de la misma y la base de dichas ayudas. Se deberá firmar el contrato que se enviará para la aceptación de la beca.

Se recuerda que hay que presentar las facturas que justifiquen los gastos merecedores de las AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER con gastos referidos a:

- Competición Internacional de nive I(Copa del Mundo, Copa Continental, Copa del Mundo Para, Para Series,...) de interés.
- Otros gastos que puedan justificar las deportistas. Son los gastos que se podrán relacionar con su preparación y actividad deportiva:
- a) Desplazamiento







- b) Alojamiento
- c) Manutención
- d) Inscripciones en competiciones
- e) Material deportivo 2021
- f) Fisioterapeuta
- g) Entrenadores
- h) Psicólogo
- i) Gastos ocasionados para su preparación
- j) Nutricionista
- k) Otros gastos relacionados(piscina, traslado bicicleta,etc..)

Por otra parte, se deberán enviar los originales a:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN Asunto: AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER c/Ferraz, 16-3° dcha 28008 MADRID

Las deportistas beneficiarias deberán justificar la cantidad económica a percibir hasta el día 30 de diciembre de 2021.